



*ANUNCIO de 23 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º S/186-2010, en materia de salud pública. (2011081962)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución de recurso de alzada del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de dos meses, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo prevenido por el art. 46.1 de ésta última ley citada.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 23 de mayo de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

#### **A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/186-2010	José Luis Garzo Fernández (Carnicería-Salchichería)	Real Decreto n.º 1376/2003; Reglamento n.º 852/2004, relacionado con el Real Decreto n.º 640/2006	3.121 euros

#### **PARTICULARES**

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011 sobre extravío del título de Bachiller de D. David Sánchez Carrasco. (2011081924)*

Se hace público el extravío del título de Bachiller de D. David Sánchez Carrasco, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Don Benito, a 25 de mayo de 2011. El Interesado, DAVID SÁNCHEZ CARRASCO.